

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 9 de febrero de 2023, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Málaga, por la que se resuelve para el ejercicio 2022 el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el mantenimiento de sedes de entidades privadas sin ánimo de lucro dedicadas al ámbito de las adicciones, convocadas por Resolución de 24 de mayo de 2022, en el ámbito de la Consejería de Salud y Consumo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el apartado 20.a) de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familias, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la orden reseñada y convocadas para el ejercicio 2022, mediante Resolución de 24 de mayo de 2022 (BOJA núm. 102, de 31 de mayo de 2022), la concesión de dichas subvenciones.

LÍNEA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Línea 1. Subvenciones para el mantenimiento de sedes de entidades privadas dedicadas al ámbito de las adicciones.	1500020000 G/31B/ 48202 / 29 01

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
2022-MA-L1-001	AMALAJER	9.262,75 €
2022-MA-L1-015	AYUDA RECUPERACION ALCOHOLICOS DE MARBELLA – ARAMA	496,03 €
2022-MA-L1-003	ASOC AYUDA RECUPERACION ENFERMOS ALCOHOLICOS A.R.E.A.	3.779,50 €
2022-MA-L1-007	ASOC. BENEFICA HORIZONTE	1.719,26 €
2022-MA-L1-009	GR. ASOC. COSTASOLEÑO ALCOH. REHAB. - GACAR	1.719,21 €
2022-MA-L1-017	ASOC. RESURGIR	6.192,79 €
2022-MA-L1-006	FEDERACION MALAGUEÑA DE ASOCIACIONES DE DROGODEPENDENCIAS – FEMAD	9.127,25 €
2022-MA-L1-004	ASOCIACION CIVICA PARA LA PREVENCIÓN – ACP	5.954,79 €
2022-MA-L1-016	ASOC CIUDADANA ANTISIDA DE MALAGA – ASIMA	4.271,07 €
2022-MA-L1-020	AYUDA A JOVENES Y MENORES MARGINADOS - JOMAD	8.811,45 €
2022-MA-L1-012	ASOCIACION MALAGUEÑA DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS MAR A.MAR	6.216,45 €
2022-MA-L1-011	ASOCIACION REHABILITACION ALCOHOLICOS SAMPEDREÑA	30,53 €
2022-MA-L1-005	ASOC CENTRO DE AYUDA Y LIBERACION DE ALCOHOLICOS C.A.L.A.	1.215,17 €
2022-MA-L1-008	ASOC. ALTERNATIVA 2	1.621,94 €
2022-MA-L1-010	ASOC. CASA MENGA	2.311,19 €
2022-MA-L1-002	ASOC ALCOHOLICOS Y FAMILIARES RONDEÑOS – ALFARO	3.251,34 €
2022-MA-L1-013	CENTRO DE VIDA CRISTIANA DE MALAGA	970,22 €
2022-MA-L1-014	FUNDACION CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE MALAGA (CESMA)	12.549,06 €

Málaga, 9 de febrero de 2023.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

00277913